

ñalver, las cuales eligieron con fecha 19 del citado mes de diciembre las plazas de Madrid «Santa María», Castellón, Cuenca, Santander, La Coruña, Ceuta, Huelva, Orense, Albacete, Santiago, Teruel, Las Palmas y Melilla;

Resultando que con fecha 20 de diciembre propone el Tribunal sean nombradas las opositoras mencionadas para la plaza que han elegido, y que por renuncia de doña María de los Angeles González Mena a la plaza de La Coruña, pase a ocupar dicha plaza doña María Jesús Leirós Giráldez, primera en puntuación de la propuesta adicional.

Vistos el artículo 65 de la Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945, el 111 del Reglamento de Escuelas del Magisterio de 7 de julio de 1950, Reglamento de 4 de septiembre de 1931 y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957;

Considerando que las opositoras propuestas por el Tribunal han presentado los documentos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria;

Considerando que se han cumplido los trámites señalados en las disposiciones citadas, conforme a las cuales se han celebrado las oposiciones,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente presentado por el referido Tribunal y, en su virtud, nombrar Profesoras especiales de Labores y Enseñanzas del Hogar de las Escuelas del Magisterio que se expresan, con el sueldo o la gratificación anual de 15.120 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, a las señoras siguientes:

Doña María Josefa Ayuda Morales, Profesora especial de Labores y Enseñanzas del Hogar de la Escuela del Magisterio de Madrid «Santa María».

Doña María del Pilar Castell Edo, de Castellón de la Plana.

Doña María del Pilar Ramos Muñoz, de Cuenca.

Doña Adela Delgado Delgado, de Santander.

Doña María del Carmen Teixidor Masó, de Ceuta.

Doña Antonia Millán Sánchez, de Huelva.

Doña María del Carmen Mota Sanz, de Orense.

Doña Consolación García Guljarro, de Albacete.

Doña María Manuela Illobre Fernández, de Santiago de Compostela.

Doña María del Carmen González de Prado, de Teruel.

Doña María del Rosario Calzada Ortiz, de Las Palmas.

Doña Gabriela Ortiz Cabrera, de Melilla.

Doña María Jesús Leirós Giráldez, de La Coruña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 18 de febrero de 1964 por la que nombra en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Pablo Alvarez Rubiano*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1951 y Decreto de 10 de mayo de 1957,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 16 de julio de 1959 y por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria el único aspirante, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia Universal de las Edades Moderna y Contemporánea», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, al Catedrático, de la misma asignatura en la de Valladolid, don Pablo Alvarez Rubiano, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 28 de febrero de 1964 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de Catedrático de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos a favor de don Francisco Vázquez Maure.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Francisco Vázquez Maure, Catedrático numerario de dicho Centro;

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 28 de enero de 1963, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de

9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año;

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo V, «Geografía Física y Fotointerpretación», de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, efectuado el día 24 de enero de 1963 a favor de don Francisco Vázquez Maure, quien ingresará en el escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 28 de enero de 1963.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 2 de marzo de 1964 por la que se acepta la renuncia en el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona a don Rafael Garriga Roca.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones expuestas por don Rafael Garriga Roca,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia en el cargo de Jefe de Talleres y Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963, para cubrir plazas de Profesores titulares de Tecnología de Electricidad en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963, para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnología de la Electricidad en los Centros de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

1. D. Enrique Alexandre López, 9,70.
2. D. Alejandro Aliaga Guardia, 8,50.
3. D. Facundo J. Lantero de la Torre, 7,05.
4. D. Angel Arozamena Sierra, 6,65.
5. D. Leopoldo Gómez Duarte, 6,20.
6. D. Juan Pérez Rodríguez, 6,05.
7. D. Jaime Sánchez-Reyes, 5,45.
8. D. Carmelo Serrano Biosca, 5,30.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de Tecnología de Electricidad a los señores propuestos, los cuales percibirán, de conformidad con la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1963, el haber anual de 30.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Segundo. Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán sus cargos en los Centros que a continuación se indican:

Don Enrique Alexandre López, en la Escuela de Maestría Industrial de Gijón.

Don Alejandro Aliaga Guardia, en la de Aprendizaje Industrial de Mieres.

Don Facundo José Lantero de la Torre, en la Escuela de Maestría Industrial de La Felguera.

Don Angel Arozamena Sierra, en la de La Coruña.

Don Leopoldo Gómez Duarte, en la de Aprendizaje Industrial de Mérida.

Don Juan Pérez Rodríguez, en la de Maestría Industrial de Almería.

Don Jaime Sánchez-Reyes y de Palacio, en la de Avila; y Don Carmelo Serrano Biosca, en la de Lérida.

Tercero. Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma decimoquinta de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963, para cubrir plazas de Profesores titulares de Tecnología de la Construcción en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963, para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnología de la Construcción, vacantes en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

1. D. Juan Rivas Nicolás, 12,50.
2. D. Manuel Perea Guardefío, 11.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable;

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de Tecnología de la Construcción a los señores propuestos, los cuales percibirán, de conformidad con la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1963, el haber anual de pesetas 30.000, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Segundo. Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán sus cargos en los Centros que a continuación se indican:

Don Juan Rivas Nicolás, en la Escuela de Maestría Industrial de Reus; y

Don Manuel Perea Guardefío, en la Escuela de Maestría Industrial de Lorca.

Tercero. Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma decimoquinta de la convocatoria del concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963, para cubrir plazas de Profesores titulares de Teoría del Dibujo en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1963, para la provisión de plazas de Profesores titulares de Teoría del Dibujo, vacantes en los Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

1. D. Nicolás Sánchez Casado, 9,70.
2. D. José M. Vizcaino López, 8,50.
3. D. Fernando Boisset Monteverde, 8,35.
4. D. Agustín Diéguez González, 8,20.
5. D. Alejandro Martínez Cajal, 7,97.
6. D. Enrique Merino Fachal, 7,70.
7. D. José Cano Bel, 7,30.
8. D. Rafael Fando Madico, 7,25.
9. D. José Octavio Medel Terreros, 7,10.
10. D. Cándido Ovejero Sánchez, 6,90.
11. D. Modesto M. García Monasterio, 6,85.
12. D. Modesto Picher Valls, 6,55.
13. D. Vicente Ballester Marín, 6,30.
14. D. Rafael J. Dalda Gutiérrez, 6,25.
15. D. Florentino Calderón Bravo, 6,12.
16. D. Simón Suárez Cañedo, 5,80.
17. D. Joaquín Fabregat Segarra, 5,60.
18. D. José María Cano Trigo, 5,15.
19. D. Valentín Beltrán Carballé, 5,05.
20. D. Francisco Navarro Blanch, 5,02.
21. D. Juan de Rivas Nicolás, 5,00.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable;

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero. Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de Teoría del Dibujo a los señores propuestos, los cuales percibirán, de conformidad con la Orden ministerial de 6 de diciembre de 1963, el haber anual de 30.000 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de su cargo.

Segundo. Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio, prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán sus cargos en los Centros que a continuación se indican:

Don Nicolás Sánchez Casado, en la Escuela de Maestría Industrial de Sevilla.

Don José Manuel Vizcaino López, en la de Baracaldo.

Don Fernando Boisset Monteverde, en la de Tarragona.

Don Agustín Diéguez González, en la de Valladolid.

Don Alejandro Martínez Cajal, en la de Salamanca.

Don Enrique Merino Fachal, en la de El Ferrol del Caudillo.

Don José Cano Bel, en la de Vich.

Don Rafael Fando Madico, en la de Valencia.

Don José Octavio Medel Terreros, en la de Logroño.

Don Cándido Ovejero Sánchez, en la de Béjar.

Don Modesto Miguel García Monasterio, en la de Valls.

Don Modesto Picher Valls, en la de Alcoy.

Don Vicente Ballester Marín, en la de Alicante.

Don Rafael J. Dalda Gutiérrez, en la de Palma de Mallorca.

Don Florentino Calderón Bravo, en la de Lugo.

Don Simón Suárez Cañedo, en la de Cuenca.

Don Joaquín Fabregat Segarra, en la de Castellón de la Plana.

Don José María Cano Trigo, en la de San Fernando.

Don Valentín Beltrán Carballé, en la de Reus; y

Don Francisco Navarro Blanch, en la de Tortosa.

Tercero. Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubiesen hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma decimoquinta de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo el Profesor don Juan de Rivas Nicolás deberá elevar nueva petición de vacantes entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas, ya que las